FORMULARIO SCS-I

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTANDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS.

No. A 00039978

1	Al	31	de	DICIEMBRE	de	1996	
	Ехр	edient	e No.	•	44029-86		~ ~~ ~~
	TOT	ΓAL CΑ	\PITA	L SOCIAL	10'000.0	00	

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC	
	0990818673001
	- ひろろのひひのようのひょ

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA INMOPACOA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Companias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACC	Codigo de				
بر م م		Nacionalidad	Cédula, RUC o	inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
io.	Apellidos y Nombres Completos 1/		Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MORAN ARIAS SOFIA EUGENIA	ECUATORIANA	0904839602		8.000	8'000.000
2	PUENTE PEREZ NEPTALI A.	ECUATORIANA	0904149754		600	1'600.000
3	RAMIREZ GONZALEZ SANTIAGO	ECUATORIANA	0900473737		100	100.000
4	ZEREGA CARVAJAL EDMUNDO	ECUATORIANA	0900301516		100	100.000
5	ZEREGA CARVAJAL FORTUNATO	ECUATORIANA	0901753137		100	100.000
6	ZEREGA LEON OSWALDO	ECUATORIANA	0904287893		100	100.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30	<u>, </u>				NANIA	S
31					CM.	
32						3 2
33	_ 			 		3 3
34			,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			\$\$\\. 5
		 	▀▗▄▗▗▗▗▗▗▗▗▗▗▗▗ ▗▄▗▗▄▗▄ ▗▗▗▗▗▗ ▘ ▗▀▗▀▗▀▗▀▗▀ ▞▀▞▀▘▀▄▄▃▃▘▗▄ ▗▄ ▗▗▞▄▄▄▃▘▞▄ ▗	 		
35						
)T()T(co que la información es correcta				TOTAL	10'000.000

Firma/del representanto legal

Guayaquil, 11 de Mayo de 1998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL